

## Encuesta Anual Laboral (EAL)

EAL-01	Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-02	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas, según tamaño de la empresa
EAL-03	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas, según actividad económica
EAL-04	Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-05	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según tamaño de la empresa
EAL-06	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según actividad económica
EAL-07	Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica, comunidad autónoma y porcentaje de trabajadores afectados
EAL-08	Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tipo de convenio, tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-09	Empresas con convenio colectivo sectorial, según motivo principal para no contar con convenio colectivo de empresa o de grupo de empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-10	Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial
EAL-11	Empresas, según grado de importancia para el desarrollo de la empresa en los próximos años de diversas competencias. Total
EAL-12	Empresas, según proporcionar o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-13	Empresas, según detectar o no necesidades formativas de su personal e impartieran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-14	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, según tamaño de la empresa
EAL-15	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, según sector de actividad
EAL-16	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas. Total
EAL-17	Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación. Total
EAL-18	Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-19	Empresas que prevén aumento de la plantilla en un año, según experiencia o tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo, o disminución de la plantilla, por ocupación en la que se prevé el aumento o la disminución
EAL-20	Empresas que prevén un aumento de plantilla, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes, según tamaño de la empresa
EAL-21	Empresas que prevén un aumento de plantilla, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes, según sector de actividad

Fuentes y notas explicativas

Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna, según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2013

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LOS COSTES LABORALES DEBIDO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA						
		Total	0%	Más del 0% hasta el 5%	Más del 5% hasta el 10%	Más del 10% hasta el 20%	Más del 20%	NS/NC
<b>TOTAL</b>	<b>27,0</b>	<b>100,0</b>	<b>29,3</b>	<b>15,4</b>	<b>13,1</b>	<b>17,5</b>	<b>10,0</b>	<b>14,7</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>								
De 5 a 9 trabajadores	23,8	100,0	31,0	10,9	12,3	16,5	12,4	16,9
De 10 a 49 trabajadores	28,7	100,0	27,4	17,8	14,0	20,3	8,6	12,0
De 50 a 249 trabajadores	44,1	100,0	29,3	25,6	13,8	12,2	4,4	14,7
De 250 a 499 trabajadores	47,0	100,0	26,1	28,2	13,0	9,7	2,0	21,1
Más de 499 trabajadores	57,3	100,0	26,2	32,9	11,9	9,0	1,6	18,4
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>								
Industria	27,6	100,0	27,3	17,8	15,0	16,7	12,4	10,8
Construcción	28,1	100,0	21,8	15,2	13,4	16,7	16,2	16,8
Comercio y reparación de vehículos	24,3	100,0	26,4	13,5	11,4	24,8	10,1	13,8
Transporte y almacenamiento	26,9	100,0	25,4	21,7	11,4	14,9	10,2	16,4
Hostelería	29,0	100,0	40,1	12,5	11,1	15,6	5,4	15,3
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	24,7	100,0	35,9	18,0	14,5	12,7	7,5	11,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27,8	100,0	26,0	15,0	17,6	15,0	14,4	12,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	30,1	100,0	29,7	19,7	14,3	9,0	5,7	21,5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	27,4	100,0	30,1	13,0	13,4	17,5	5,6	20,5
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>								
Andalucía	27,4	100,0	29,5	13,7	8,8	20,2	10,0	17,8
Aragón	27,9	100,0	22,1	22,6	12,3	20,3	3,0	19,7
Asturias (Principado de)	30,8	100,0	27,8	14,0	14,0	20,6	14,5	9,2
Baleares (Illes)	20,6	100,0	35,3	13,5	13,2	8,5	5,0	24,5
Canarias	21,0	100,0	30,3	20,7	11,6	11,4	11,2	14,7
Cantabria	27,8	100,0	22,7	12,0	13,0	15,8	22,7	13,8
Castilla-La Mancha	25,5	100,0	24,2	16,3	18,0	14,8	9,8	16,9
Castilla y León	26,8	100,0	19,8	15,2	17,1	17,7	14,2	16,0
Cataluña	27,1	100,0	32,9	12,6	13,9	15,5	7,8	17,4
Comunitat Valenciana	27,7	100,0	36,9	17,2	7,9	16,9	12,5	8,5
Extremadura	25,6	100,0	28,9	13,6	11,0	16,9	10,6	19,1
Galicia	25,6	100,0	29,2	14,9	11,6	20,0	8,6	15,8
Madrid (Comunidad de)	29,1	100,0	29,2	15,4	15,5	19,0	10,5	10,4
Murcia (Región de)	25,0	100,0	34,4	17,2	10,5	14,2	5,8	17,8
Navarra (Comunidad Foral de)	28,3	100,0	22,5	17,8	17,1	15,7	11,2	15,8
País Vasco	31,2	100,0	16,7	19,5	20,4	20,7	11,2	11,5
Rioja, La	20,8	100,0	19,0	18,0	13,7	27,0	8,5	13,8

Año 2013.  
Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
<b>Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)</b>	<b>6,8</b>	<b>5,4</b>	<b>7,8</b>	<b>12,0</b>	<b>15,0</b>	<b>16,3</b>
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	5,9	4,5	7,0	10,6	11,5	12,4
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	1,4	1,1	1,6	2,5	4,7	6,8
<b>Jornada laboral</b>	<b>17,6</b>	<b>16,0</b>	<b>18,3</b>	<b>26,8</b>	<b>29,1</b>	<b>35,2</b>
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	5,7	5,4	5,8	6,9	6,8	7,8
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	6,5	5,0	7,8	11,2	11,6	13,3
Ampliación de la jornada	3,4	3,2	3,2	5,5	9,2	10,5
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,6	1,3	1,5	3,7	3,5	8,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	6,0	5,6	5,7	10,3	10,2	15,8
<b>Movilidad funcional</b>	<b>2,5</b>	<b>1,7</b>	<b>2,8</b>	<b>7,3</b>	<b>8,4</b>	<b>12,7</b>
<b>Movilidad geográfica</b>	<b>1,8</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>7,0</b>	<b>10,5</b>	<b>18,3</b>
<b>Cambios de contrato según tipo de jornada</b>	<b>8,0</b>	<b>7,0</b>	<b>8,3</b>	<b>14,9</b>	<b>18,8</b>	<b>20,6</b>
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,2	3,8	3,7	8,9	13,1	14,1
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	5,5	4,5	6,0	11,0	13,5	16,7

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS	
<b>Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)</b>	<b>6,8</b>	<b>7,5</b>	<b>8,0</b>	<b>6,5</b>	<b>10,5</b>	<b>2,3</b>	<b>6,8</b>	<b>12,8</b>	<b>6,9</b>	<b>6,7</b>
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	5,9	6,6	6,2	6,1	8,9	1,5	6,3	10,5	5,7	6,0
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	1,4	1,1	2,7	0,7	3,3	1,2	1,1	2,8	1,6	1,0
<b>Jornada laboral</b>	<b>17,6</b>	<b>20,2</b>	<b>19,3</b>	<b>16,0</b>	<b>16,6</b>	<b>19,4</b>	<b>13,9</b>	<b>16,1</b>	<b>17,9</b>	<b>14,0</b>
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	5,7	6,7	5,9	5,5	4,4	5,1	3,9	8,5	6,8	2,3
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	6,5	8,9	11,4	5,4	8,4	3,5	6,2	6,1	5,4	3,9
Ampliación de la jornada	3,4	1,6	1,5	2,8	2,0	7,3	2,8	1,3	6,9	4,1
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	1,6	2,1	1,5	1,8	1,2	1,2	1,0	1,0	1,4	1,2
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	6,0	6,2	4,6	4,8	6,2	9,3	3,2	5,6	6,6	5,0
<b>Movilidad funcional</b>	<b>2,5</b>	<b>2,8</b>	<b>1,7</b>	<b>3,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>3,9</b>
<b>Movilidad geográfica</b>	<b>1,8</b>	<b>1,2</b>	<b>4,3</b>	<b>1,6</b>	<b>3,1</b>	<b>0,2</b>	<b>4,4</b>	<b>1,9</b>	<b>1,3</b>	<b>2,0</b>
<b>Cambios de contrato según tipo de jornada</b>	<b>8,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,2</b>	<b>6,5</b>	<b>6,7</b>	<b>14,3</b>	<b>7,4</b>	<b>7,0</b>	<b>12,1</b>	<b>9,8</b>
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	4,2	2,7	3,5	3,0	4,0	7,4	3,1	3,0	6,0	5,7
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	5,5	3,1	3,2	4,5	4,4	9,9	6,3	4,3	9,7	6,5

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE APLICARON MEDIDAS			EMPRESAS QUE NO APLICARON MEDIDAS	
		Total	Aplicaron tanto medidas de flexibilidad interna como otras medidas (1) (2)	Sólo aplicaron medidas de flexibilidad interna (2)		Sólo aplicaron otras medidas (1)
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>66,3</b>	<b>21,4</b>	<b>5,7</b>	<b>39,2</b>	<b>33,7</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	60,1	17,2	6,6	36,4	39,9
De 10 a 49 trabajadores	100,0	71,7	24,1	4,6	43,0	28,3
De 50 a 249 trabajadores	100,0	86,5	39,9	4,2	42,4	13,5
De 250 a 499 trabajadores	100,0	86,1	43,9	3,2	39,1	13,9
Más de 499 trabajadores	100,0	89,7	52,6	4,8	32,3	10,3
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
Industria	100,0	65,7	22,2	5,3	38,2	34,3
Construcción	100,0	75,1	23,3	4,8	47,1	24,9
Comercio y reparación de vehículos	100,0	62,2	18,8	5,5	37,9	37,8
Transporte y almacenamiento	100,0	65,5	23,8	3,0	38,6	34,5
Hostelería	100,0	68,1	23,6	5,5	39,1	31,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	60,1	19,1	5,6	35,4	39,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	65,1	18,7	9,1	37,4	34,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	74,4	23,3	6,9	44,3	25,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	62,6	20,4	7,0	35,2	37,4
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>						
Andalucía	100,0	66,5	20,6	6,8	39,1	33,5
Aragón	100,0	62,4	21,0	6,9	34,5	37,6
Asturias (Principado de)	100,0	68,5	24,0	6,8	37,7	31,5
Baleares (Illes)	100,0	65,5	16,2	4,4	44,9	34,5
Canarias	100,0	70,2	16,7	4,3	49,2	29,8
Cantabria	100,0	69,2	22,9	4,9	41,4	30,8
Castilla-La Mancha	100,0	67,9	21,7	3,8	42,4	32,1
Castilla y León	100,0	62,3	20,9	5,9	35,6	37,7
Cataluña	100,0	68,0	21,8	5,3	40,9	32,0
Comunitat Valenciana	100,0	66,5	22,0	5,7	38,8	33,5
Extremadura	100,0	61,5	20,2	5,4	35,9	38,5
Galicia	100,0	62,4	20,1	5,5	36,8	37,6
Madrid (Comunidad de)	100,0	67,6	23,7	5,4	38,5	32,4
Murcia (Región de)	100,0	61,4	21,2	3,7	36,5	38,6
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	65,0	23,8	4,5	36,7	35,0
País Vasco	100,0	64,0	22,6	8,6	32,8	36,0
Rioja, La	100,0	66,3	14,2	6,6	45,5	33,7

(1) Como otras medidas se incluyen: finalización o no renovación de contratos temporales, despidos individuales, despidos colectivos, reducción de inversiones y reducción de costes no laborales (excepto inversiones).

(2) Como medidas de flexibilidad interna se incluyen, principalmente: modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (por ejemplo: cuantía salarial o sistema de remuneración o jornada de trabajo u horario), movilidad funcional, movilidad geográfica, suspensión temporal del contrato o reducción de jornada y los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según tamaño de la empresa.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	<b>TOTAL</b>	<b>DE 5 A 9</b>	<b>DE 10 A 49</b>	<b>DE 50 A 249</b>	<b>DE 250 A 499</b>	<b>MÁS DE 499</b>
		<b>TRABAJADORES</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>TRABAJADORES</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
No existió la necesidad	86,1	87,4	84,3	84,1	81,4	86,2
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	5,1	4,9	5,3	5,3	7,0	5,4
La empresa ha optado por realizar despidos	3,5	2,5	4,7	5,1	7,8	4,5
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2014	2,1	1,9	2,2	2,7	2,0	2,4
Otros	3,3	3,3	3,5	2,8	1,8	1,3

Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según actividad económica.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	86,1	86,4	78,5	86,0	87,2
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	5,1	5,4	12,3	3,3	2,4
La empresa ha optado por realizar despidos	3,5	3,3	4,2	4,6	3,8
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2014	2,1	1,6	1,9	2,1	2,0
Otros	3,3	3,2	3,1	4,0	4,6

  

	HOSTELERIA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTISTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	87,3	92,4	85,9	88,4	87,7
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	5,4	2,1	2,6	6,3	4,5
La empresa ha optado por realizar despidos	1,8	3,0	4,3	2,0	2,8
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2014	1,9	1,4	4,5	1,4	2,4
Otros	3,7	1,1	2,7	2,0	2,7

Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica, comunidad autónoma y porcentaje de trabajadores afectados.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	FINALIZACIÓN O NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES	DESPIDOS	REDUCCIÓN DE INVERSIONES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES (EXCEPTO INVERSIONES)
<b>TOTAL</b>	<b>60,6</b>	<b>39,2</b>	<b>25,8</b>	<b>12,4</b>	<b>16,9</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>					
De 5 a 9 trabajadores	53,5	34,0	19,1	11,4	15,1
De 10 a 49 trabajadores	67,1	43,3	30,0	13,2	18,2
De 50 a 249 trabajadores	82,3	58,4	55,8	16,1	24,9
De 250 a 499 trabajadores	83,0	64,4	63,7	14,8	21,3
Más de 499 trabajadores	84,9	67,1	70,9	14,1	24,7
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>					
Industria	60,4	35,9	24,3	13,5	17,1
Construcción	70,3	50,6	29,2	15,4	19,8
Comercio y reparación de vehículos	56,7	31,1	26,3	13,6	19,0
Transporte y almacenamiento	62,5	40,1	27,2	11,8	16,6
Hostelería	62,6	49,8	25,5	9,6	11,8
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	54,5	27,3	29,4	10,8	16,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	56,1	28,1	24,1	13,0	20,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	67,5	51,0	26,9	11,2	16,5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	55,6	40,6	19,6	8,7	14,3
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>					
Andalucía	59,7	42,9	19,8	15,8	18,8
Aragón	55,5	34,2	22,8	15,8	20,0
Asturias (Principado de)	61,7	40,5	25,1	13,1	17,7
Baleares (Illes)	61,1	47,4	23,3	6,7	6,8
Canarias	65,8	47,0	28,2	8,9	12,7
Cantabria	64,3	44,3	22,7	15,4	19,5
Castilla-La Mancha	64,1	46,8	23,9	12,2	13,8
Castilla y León	56,4	34,5	20,2	15,0	20,7
Cataluña	62,8	38,5	31,6	10,8	17,3
Comunitat Valenciana	60,8	42,5	22,4	11,1	14,2
Extremadura	56,1	36,7	24,0	11,6	14,6
Galicia	56,9	37,5	24,2	9,1	13,0
Madrid (Comunidad de)	62,2	34,2	31,7	11,3	18,4
Murcia (Región de)	57,7	40,0	24,3	13,6	15,6
Navarra (Comunidad Foral de)	60,5	31,6	27,6	18,3	25,5
País Vasco	55,4	33,2	20,6	17,6	21,2
Rioja, La	59,7	33,5	23,8	17,8	18,0

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas.

Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tipo de convenio, tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas con convenio en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>	<b>16,8</b>	<b>64,3</b>	<b>15,2</b>
<b>TIPO DE CONVENIO</b>					
Convenio colectivo de empresa	100,0	3,5	22,1	53,8	20,6
Convenio colectivo de grupo de empresa	100,0	0,6	20,1	55,6	23,6
Convenio colectivo sectorial	100,0	3,7	15,8	66,3	14,2
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>					
De 5 a 9 trabajadores	100,0	3,9	16,9	64,6	14,6
De 10 a 49 trabajadores	100,0	3,6	16,4	64,1	15,8
De 50 a 249 trabajadores	100,0	2,4	18,1	63,4	16,1
De 250 a 499 trabajadores	100,0	1,6	15,3	60,6	22,5
Más de 499 trabajadores	100,0	1,2	15,0	60,2	23,6
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>					
Industria	100,0	3,3	15,8	65,6	15,4
Construcción	100,0	5,3	16,4	62,7	15,6
Comercio y reparación de vehículos	100,0	3,1	17,2	66,3	13,4
Transporte y almacenamiento	100,0	3,5	23,4	61,5	11,7
Hostelería	100,0	4,7	17,1	59,5	18,7
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	2,8	16,5	65,6	15,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	2,2	15,6	67,5	14,7
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	4,5	17,7	63,1	14,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	3,0	12,1	68,5	16,4
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>					
Andalucía	100,0	6,2	21,1	59,1	13,6
Aragón	100,0	3,3	14,0	65,9	16,8
Asturias (Principado de)	100,0	5,1	17,7	63,1	14,2
Baleares (Illes)	100,0	1,9	12,3	67,9	17,9
Canarias	100,0	2,5	14,4	66,7	16,4
Cantabria	100,0	4,3	14,9	64,0	16,7
Castilla-La Mancha	100,0	4,0	12,2	70,1	13,7
Castilla y León	100,0	3,3	17,9	63,9	14,9
Cataluña	100,0	3,1	17,6	64,6	14,7
Comunitat Valenciana	100,0	2,9	15,2	65,8	16,1
Extremadura	100,0	4,6	14,3	62,4	18,8
Galicia	100,0	3,0	16,8	68,5	11,7
Madrid (Comunidad de)	100,0	4,2	16,2	65,2	14,4
Murcia (Región de)	100,0	1,7	14,8	62,7	20,9
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	3,9	19,8	62,7	13,6
País Vasco	100,0	2,6	16,7	60,6	20,1
Rioja, La	100,0	4,6	18,4	61,2	15,9

Empresas con convenio colectivo sectorial, según motivo principal para no contar con convenio colectivo de empresa o de grupo de empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas con convenio sectorial en cada categoría.

TOTAL	CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL SE ADECUA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA	DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y NEGOCIAR CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA	NEGATIVA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES PARA NEGOCIAR CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA	FALTA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	NS/NC
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>73,2</b>	<b>9,9</b>	<b>1,6</b>	<b>0,1</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>					
De 5 a 9 trabajadores	100,0	72,7	8,9	0,8	17,6
De 10 a 49 trabajadores	100,0	73,6	11,4	2,1	12,7
De 50 a 249 trabajadores	100,0	74,7	9,2	5,4	10,7
De 250 a 499 trabajadores	100,0	79,8	4,2	8,2	7,6
Más de 499 trabajadores	100,0	81,1	2,6	10,9	5,0
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>					
Industria	100,0	75,6	9,5	2,2	12,6
Construcción	100,0	71,5	9,1	1,7	17,5
Comercio y reparación de vehículos	100,0	72,6	11,3	1,6	14,4
Transporte y almacenamiento	100,0	68,7	9,6	2,7	19,0
Hostelería	100,0	73,1	10,7	0,8	15,5
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	70,4	9,8	2,2	17,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	75,4	7,1	0,7	16,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	70,8	11,0	2,5	15,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	77,6	6,2	0,8	15,5
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>					
Andalucía	100,0	68,1	14,2	2,1	15,5
Aragón	100,0	75,6	9,7	0,0	14,6
Asturias (Principado de)	100,0	69,6	10,0	3,2	17,2
Balears (Illes)	100,0	78,3	9,2	1,6	10,9
Canarias	100,0	76,8	6,5	1,1	15,6
Cantabria	100,0	77,0	8,4	1,6	13,0
Castilla-La Mancha	100,0	78,3	8,0	1,4	12,0
Castilla y León	100,0	72,9	8,5	2,9	15,6
Cataluña	100,0	74,1	11,0	1,3	13,6
Comunitat Valenciana	100,0	76,7	7,7	1,3	14,3
Extremadura	100,0	81,5	7,4	1,6	9,1
Galicia	100,0	68,6	9,7	2,2	19,1
Madrid (Comunidad de)	100,0	70,8	9,4	1,3	18,5
Murcia (Región de)	100,0	79,5	7,0	1,1	12,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	71,6	10,3	3,7	14,3
País Vasco	100,0	72,2	8,1	1,5	18,1
Rioja, La	100,0	70,2	12,6	0,8	16,3

Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
<b>POSIBLES FACTORES A LA HORA DE ESTABLECER EL SALARIO DE UN TRABAJADOR QUE COMIENZE A TRABAJAR EN LA EMPRESA</b>					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	5,5	8,1	35,1	51,2
El salario de trabajadores similares en la empresa	100,0	15,1	15,0	48,8	21,1
El salario de trabajadores similares en otras empresas	100,0	39,0	31,6	24,5	4,9
La disponibilidad de trabajadores similares en el mercado de trabajo	100,0	33,2	30,4	30,0	6,5
<b>POSIBLES OBSTÁCULOS O IMPEDIMENTOS EN EL CASO DE PLANTEARSE UNA REDUCCIÓN O CONGELACIÓN EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES</b>					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	8,6	13,9	37,3	40,2
El efecto negativo que tendría sobre el esfuerzo o la motivación de los trabajadores	100,0	5,8	11,5	54,0	28,7
El efecto negativo que tendría sobre la reputación de la empresa	100,0	14,7	36,2	37,2	11,9
Las dificultades que crearía para atraer a nuevos trabajadores	100,0	18,9	41,9	29,6	9,5
La posible marcha de los mejores trabajadores de la empresa	100,0	10,1	23,9	44,1	21,9

**Empresas, según grado de importancia para el desarrollo de la empresa en los próximos años de diversas competencias. Total.**

Año 2013.  
Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
De dirección	100,0	24,4	26,5	30,5	18,6
De trabajo en equipo	100,0	6,1	10,6	50,1	33,2
De atención al público/ trato a clientes	100,0	6,9	13,1	39,7	40,3
Administrativas en oficina	100,0	16,5	30,3	38,7	14,5
Técnicas específicas del puesto de trabajo	100,0	7,3	15,9	48,7	28,1
De resolución de problemas/ conflictos	100,0	17,2	30,9	37,2	14,8
En lenguas extranjeras	100,0	25,0	35,7	25,1	14,3
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	100,0	17,2	31,9	39,2	11,7
Generales de tecnologías de la información	100,0	16,2	29,5	40,4	13,9
Profesionales de tecnologías de la información	100,0	29,5	41,8	21,5	7,2
Otras obligatorias para el puesto de trabajo	100,0	14,0	27,8	40,4	17,8

Año 2013.  
Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN			EMPRESAS QUE NO PROPORCIONAN FORMACIÓN	
		Total	Impartición de cursos y otros tipos de formación (1)	Sólo impartición de cursos (1)		Sólo otros tipos de formación (1)
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>74,2</b>	<b>43,6</b>	<b>41,9</b>	<b>14,4</b>	<b>25,8</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	67,6	37,5	47,6	14,9	32,4
De 10 a 49 trabajadores	100,0	80,2	46,2	39,5	14,2	19,9
De 50 a 249 trabajadores	100,0	95,1	65,3	21,7	13,1	4,9
De 250 a 499 trabajadores	100,0	97,8	79,5	8,7	11,8	2,2
Más de 499 trabajadores	100,0	99,6	83,1	7,6	9,4	0,4
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
Industria	100,0	78,3	46,5	39,3	14,2	21,7
Construcción	100,0	80,1	43,7	41,7	14,6	19,9
Comercio y reparación de vehículos	100,0	75,9	39,3	47,1	13,6	24,1
Transporte y almacenamiento	100,0	78,0	42,1	46,3	11,6	22,0
Hostelería	100,0	61,9	33,3	53,0	13,7	38,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	76,9	59,6	23,6	16,8	23,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	80,7	60,5	22,7	16,8	19,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	68,5	43,7	43,2	13,1	31,5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	72,8	46,8	33,8	19,4	27,2
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>						
Andalucía	100,0	77,8	39,1	45,3	15,6	22,2
Aragón	100,0	72,8	41,6	41,9	16,5	27,2
Asturias (Principado de)	100,0	79,6	32,1	47,0	20,9	20,4
Baleares (Illes)	100,0	68,3	34,5	53,9	11,6	31,7
Canarias	100,0	63,6	42,2	42,9	14,9	36,4
Cantabria	100,0	77,4	40,0	48,9	11,1	22,6
Castilla-La Mancha	100,0	73,2	38,5	49,5	12,0	26,8
Castilla y León	100,0	81,7	43,0	43,3	13,8	18,3
Cataluña	100,0	70,2	49,1	35,3	15,6	29,8
Comunitat Valenciana	100,0	74,7	42,8	47,3	9,9	25,3
Extremadura	100,0	86,5	32,9	55,4	11,7	13,5
Galicia	100,0	81,1	43,0	38,7	18,3	18,9
Madrid (Comunidad de)	100,0	70,6	48,7	38,9	12,4	29,4
Murcia (Región de)	100,0	79,6	43,1	42,4	14,4	20,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	75,9	45,5	40,4	14,2	24,1
País Vasco	100,0	79,4	46,1	35,1	18,8	20,6
Rioja, La	100,0	78,7	47,5	37,7	14,9	21,3

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas que proporcionan formación en cada categoría.

Empresas, según detectaran o no necesidades formativas de su personal e impartieran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL			NO DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL		
	Total	Proporcionaron formación (1)	No proporcionaron formación (1)	Total	Proporcionaron formación (2)	No proporcionaron formación (2)
<b>TOTAL</b>	<b>28,1</b>	<b>93,8</b>	<b>6,2</b>	<b>71,9</b>	<b>66,6</b>	<b>33,4</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>						
De 5 a 9 trabajadores	21,8	90,4	9,6	78,2	61,2	38,8
De 10 a 49 trabajadores	32,5	95,5	4,5	67,5	72,8	27,2
De 50 a 249 trabajadores	53,1	99,1	0,9	46,9	90,5	9,5
De 250 a 499 trabajadores	70,6	99,7	0,3	29,4	93,2	6,8
Más de 499 trabajadores	75,8	99,7	0,3	24,2	99,3	0,7
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
Industria	31,5	95,6	4,4	68,5	70,4	29,6
Construcción	26,6	98,7	1,3	73,4	73,4	26,6
Comercio y reparación de vehículos	27,8	94,1	5,9	72,2	68,8	31,2
Transporte y almacenamiento	28,5	100,0	0,0	71,5	69,2	30,8
Hostelería	21,4	82,5	17,5	78,6	56,3	43,7
actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	35,3	98,6	1,4	64,7	65,0	35,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	38,5	94,9	5,1	61,5	71,9	28,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	23,0	89,1	10,9	77,0	62,3	37,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	29,2	94,6	5,5	70,8	63,8	36,2
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>						
Andalucía	23,9	92,8	7,2	76,1	73,1	26,9
Aragón	26,7	93,0	7,0	73,3	65,5	34,6
Asturias (Principado de)	29,5	95,4	4,6	70,5	73,0	27,0
Baleares (Illes)	25,9	92,7	7,3	74,1	59,7	40,3
Canarias	24,5	89,5	10,5	75,5	55,2	44,8
Cantabria	26,8	98,3	1,7	73,2	69,7	30,3
Castilla-La Mancha	21,8	96,8	3,2	78,2	66,6	33,4
Castilla y León	29,4	100,0	0,0	70,6	74,1	25,9
Cataluña	29,6	91,0	9,0	70,4	61,4	38,6
Comunitat Valenciana	27,9	98,5	1,5	72,1	65,5	34,5
Extremadura	26,4	97,2	2,7	73,6	82,6	17,4
Galicia	29,1	95,9	4,1	70,9	75,1	24,9
Madrid (Comunidad de)	29,7	93,2	6,8	70,3	61,0	39,0
Murcia (Región de)	27,7	94,4	5,6	72,3	73,9	26,1
Navarra (Comunidad Foral de)	31,1	95,1	4,9	68,9	67,2	32,8
País Vasco	37,2	91,1	8,9	62,8	72,5	27,5
Rioja, La	28,6	96,2	3,8	71,4	71,7	28,3

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que detectaron necesidades formativas de su personal.

(2) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que no detectaron necesidades formativas de su personal.

Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, según tamaño de la empresa.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
De dirección	18,8	13,1	21,6	35,2	55,8	66,9
De trabajo en equipo	18,6	16,2	18,7	29,9	46,0	61,1
De atención al público/ trato a clientes	25,4	22,6	26,3	35,1	46,2	61,6
Administrativas de oficina	28,5	23,5	32,2	38,2	46,9	51,4
Técnicas específicas del puesto de trabajo	8,3	7,9	7,7	13,4	12,9	12,3
De resolución de problemas/ conflictos	8,7	7,0	9,0	14,3	27,4	40,6
En lenguas extranjeras	17,7	10,4	21,1	41,3	59,4	65,9
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	5,3	4,4	4,6	12,0	21,2	29,7
Generales de tecnologías de la información	19,1	15,0	20,8	32,0	45,5	61,5
Profesionales de tecnologías de la información	10,5	7,2	11,5	23,2	35,3	44,7
Otras obligatorias para el puesto de trabajo	63,8	60,7	64,2	78,9	86,3	91,1

Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado, según sector de actividad.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
De dirección	18,8	21,3	16,0	18,6
De trabajo en equipo	18,6	17,4	16,4	19,4
De atención al público/ trato a clientes	25,4	16,0	12,3	30,1
Administrativas de oficina	28,5	31,3	28,0	27,8
Técnicas específicas del puesto de trabajo	8,3	12,2	6,7	7,5
De resolución de problemas/ conflictos	8,7	6,8	4,9	9,8
En lenguas extranjeras	17,7	21,9	9,0	18,0
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	5,3	4,7	2,5	5,9
Generales de tecnologías de la información	19,1	18,2	13,0	20,4
Profesionales de tecnologías de la información	10,5	11,4	7,7	10,8
Otras obligatorias para el puesto de trabajo	63,8	68,4	80,3	59,8

**Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de las acciones formativas. Total.**

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Responder a un sistema predeterminado de promoción interna	100,0	36,8	41,1	18,9	3,2
Readaptar al personal a los cambios técnicos introducidos en la empresa	100,0	22,1	26,5	41,5	9,9
Readaptar al personal a los cambios organizativos introducidos en la empresa	100,0	24,2	31,5	36,5	7,8
Adaptar al personal recién incorporado a las técnicas y sistemas de la empresa	100,0	23,1	22,5	40,5	14,0
Mejorar la cualificación básica del personal para compensar su insuficiencia o inadecuación formativa	100,0	13,7	24,7	48,0	13,6
Adaptación impuesta por cambios normativos	100,0	20,5	28,9	35,9	14,7

**Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación. Total.**

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	9,0	8,0	53,0	30,1
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	31,3	12,8	39,5	16,5
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	53,6	34,1	10,3	1,9
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	47,7	32,5	15,1	4,7
El alto coste de los cursos de formación	100,0	39,5	30,1	22,2	8,2
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	49,4	32,4	14,8	3,4
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	29,9	22,2	31,8	16,1
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	35,7	30,3	21,1	12,9

Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES	PERMANECERÁ ESTABLE	DISMINUIRÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>8,4</b>	<b>84,8</b>	<b>6,8</b>
<b>TAMAÑO DE LA EMPRESA</b>				
De 5 a 9 trabajadores	100,0	6,4	87,2	6,3
De 10 a 49 trabajadores	100,0	10,0	82,9	7,1
De 50 a 249 trabajadores	100,0	15,7	75,0	9,2
De 250 a 499 trabajadores	100,0	16,7	74,2	9,1
Más de 499 trabajadores	100,0	16,9	72,1	11,0
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>				
Industria	100,0	9,9	84,2	5,9
Construcción	100,0	6,9	81,6	11,6
Comercio y reparación de vehículos	100,0	7,5	85,6	6,9
Transporte y almacenamiento	100,0	6,7	88,9	4,4
Hostelería	100,0	3,9	91,1	5,0
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	19,5	75,6	4,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	12,6	81,1	6,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	13,8	78,9	7,4
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	7,6	83,3	9,0
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>				
Andalucía	100,0	6,6	85,4	8,0
Aragón	100,0	7,6	85,3	7,2
Asturias (Principado de)	100,0	10,1	79,5	10,5
Baleares (Illes)	100,0	6,8	88,4	4,8
Canarias	100,0	4,0	89,7	6,3
Cantabria	100,0	6,0	84,5	9,5
Castilla-La Mancha	100,0	7,5	85,7	6,8
Castilla y León	100,0	6,9	86,5	6,6
Cataluña	100,0	11,0	83,5	5,6
Comunitat Valenciana	100,0	7,5	88,0	4,6
Extremadura	100,0	3,7	89,3	7,0
Galicia	100,0	7,0	84,6	8,4
Madrid (Comunidad de)	100,0	11,7	80,5	7,8
Murcia (Región de)	100,0	7,5	86,7	5,9
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	8,0	84,7	7,3
País Vasco	100,0	7,8	84,0	8,2
Rioja, La	100,0	4,9	87,1	8,0

Empresas que prevén un aumento de la plantilla en un año, según experiencia o tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo, o disminución de la plantilla, por ocupación en la que se prevé el aumento o la disminución

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICOS Y PROFESIONALES TITULACIONES SUPERIORES	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONALES DE APOYO	EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	TRABAJADORES CUALIFICADOS IND. MANUFACT. Y CONSTRUCCIÓN; OPERADORES	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año (1)	33,2	40,1	29,1	22,3	24,1	24,9
Empresas que prevén disminución de plantilla en un año (2)	39,6	42,1	44,1	41,3	39,3	51,3
<b>Empresas que prevén aumento de plantilla en un año</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con experiencia	83,3	85,6	80,4	85,7	85,9	44,9
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores sin necesidad de experiencia	16,7	14,4	19,6	14,3	14,1	55,1
<b>Empresas que prevén aumento de plantilla en un año</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato temporal	35,4	52,7	55,5	57,2	73,8	77,5
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato indefinido	64,6	47,3	44,5	42,8	26,2	22,5

(1) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de plantilla. En una empresa se puede prever un aumento en una o más ocupaciones.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén una disminución de plantilla. En una empresa se puede prever una disminución en una o más ocupaciones.

Empresas que prevén un aumento de plantilla, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes, según tamaño de la empresa.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de la plantilla en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
A través de los Servicios públicos de empleo	8,5	13,3	5,2	4,4	0,4	6,8
A través de agencias privadas de colocación	6,4	8,5	3,7	9,9	8,5	5,3
A través de empresas de trabajo temporal	5,0	2,1	6,8	9,0	6,8	5,0
Mediante portales web especializados	21,1	16,7	23,8	24,5	35,7	38,9
Por promoción interna	2,7	1,3	3,6	3,0	11,5	6,9
A partir de solicitudes directas de los trabajadores	19,3	17,9	20,9	20,3	9,5	11,7
Por medio de bolsas de trabajo universitarias, escuelas técnicas o formación profesional	7,2	6,2	7,8	9,2	4,5	4,8
Por medio de bolsas de empleo de la empresa	5,3	2,2	6,0	13,0	17,5	16,2
Por relaciones personales	24,4	31,9	22,2	6,8	5,7	4,3

Empresas que prevén un aumento de plantilla, por vía principal que prevén utilizar para cubrir los puestos de trabajo vacantes, según sector de actividad.

Año 2013.

Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de la plantilla en cada categoría.

	<b>TOTAL</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
A través de los Servicios públicos de empleo	8,5	9,6	10,8	7,9
A través de agencias privadas de colocación	6,4	4,2	4,0	7,3
A través de empresas de trabajo temporal	5,0	14,9	0,1	2,7
Mediante portales web especializados	21,1	12,0	7,2	25,6
Por promoción interna	2,7	2,9	5,6	2,3
A partir de solicitudes directas de los trabajadores	19,3	28,5	25,6	15,9
Por medio de bolsas de trabajo universitarias, escuelas técnicas o formación profesional	7,2	5,1	1,5	8,5
Por medio de bolsas de empleo de la empresa	5,3	6,5	4,7	5,1
Por relaciones personales	24,4	16,3	40,5	24,8

### Encuesta Anual Laboral (EAL)

#### 1. Materia objeto de investigación estadística

En este apartado, se proporciona información estadística sobre medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en las empresas en 2013, aspectos relacionados con las relaciones laborales, la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores y temas relativos a las previsiones empresariales.

#### 2. Fuentes de información

La información procede de la Encuesta Anual Laboral (EAL) realizada por primera vez en el año 2014, con referencia al año 2013, por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Encuesta Anual Laboral está incluida en el Programa Anual 2014 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 entre las estadísticas para fines estatales.

Esta encuesta será cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 de asistencia técnica y cooperación transnacional e interregional (2007ES05UPO003).

#### 3. Notas generales

La Encuesta Anual Laboral 2013 (EAL 2013) es una investigación por muestreo dirigida a las empresas.

El directorio utilizado en la encuesta es el "Fichero de Empresas Inscritas en la Seguridad Social". El marco lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta y la unidad a investigar es la empresa, definida como unidad organizativa de producción de bienes y servicios que disfruta de una cierta autonomía de decisión. Desde un punto de vista práctico, y en su caso más general, el concepto de empresa se corresponde con el de unidad jurídica o legal, es decir, con toda persona física o jurídica cuya actividad está reconocida por la Ley, y que viene identificada por su correspondiente Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Fichero de Empresas se obtiene como una explotación específica de los ficheros de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social en el último día de cada uno de los doce meses del año 2013. Se incluyen todas las entidades por cuya cuenta trabajan personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (excluido el Sistema Especial de Empleados de Hogar), el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de la Minería del Carbón. Contiene información referente a la actividad económica que desarrolla la empresa, número de trabajadores, forma legal de la empresa, nombre y dirección, etc.

El ámbito de la encuesta está definido como a continuación se indica:

- **Ámbito geográfico:** Incluye todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.
- **Ámbito poblacional:** Lo integran las empresas con cinco o más asalariados en media durante los meses que la empresa ha tenido trabajadores en alta laboral en el año 2013.
- **Ámbito sectorial:** Se investigan todas las actividades excepto las siguientes secciones de actividad, según la CNAE-2009: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Principales conceptos y variables:

- **Medidas de flexibilidad interna:** Son medidas de flexibilidad interna aplicadas en 2013 aquellas que afectaron a los trabajadores de la empresa en algún momento de 2013, independientemente del momento en que se tomó la decisión de su puesta en marcha y de que su aplicación se iniciara antes del inicio de 2013 o de que prolongaran su efectos más allá de ese año, y para las que el empresario ha tenido que acreditar razones económicas, técnicas, organizativas o de producción para poder llevarlas a cabo. Esas medidas sirvieron para adaptarse a cambios en las necesidades de la empresa y conllevaron modificaciones en las condiciones de trabajo pactadas previamente (bien fuera por contrato o bien por convenio, pacto o acuerdo colectivo) o establecidas por el empresario.

Estas medidas están reguladas por ley en el Estatuto de los Trabajadores en los artículos 39, 40, 41, 47 y 82.3 y admiten diferentes posibilidades mediante las que aplicar dichas medidas de flexibilidad interna en la empresa: modificación sustancial de condiciones de trabajo (cuantía salarial o sistema de remuneración, jornada de trabajo u horario...), movilidad funcional, movilidad geográfica y suspensión temporal del contrato o reducción de jornada. Además, también se incluyen los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Las medidas sobre las que se pregunta en la Encuesta pueden haberse aplicado de manera colectiva o individual y pueden haber supuesto o no la inaplicación del convenio colectivo.

Se considera que la decisión se ha tomado mediante acuerdo cuando ha habido acuerdo entre la empresa y los trabajadores afectados o sus representantes legales.

- **Actividades de formación y cualificación:** Como actividades de formación y cualificación se entienden aquellas actividades formativas destinadas a los propios trabajadores de la empresa, previamente planificadas por la empresa y financiadas por esta, en su totalidad o parcialmente, y organizadas e impulsadas con el objetivo del aprendizaje del trabajador.

Puede estar dirigida a todos los trabajadores de la empresa o sólo a una parte de ellos; a trabajadores de todos los centros de trabajo o a trabajadores de sólo alguno de los centros de trabajo; puede estar dirigida exclusivamente a trabajadores de la empresa o participar también trabajadores de otras empresas.

Puede desarrollarse durante la jornada laboral o fuera de la misma; en locales de la empresa o en locales ajenos a la misma; puede ser impartida por personal de la empresa o por personal ajeno a la misma.

No se incluirán:

- Las actividades formativas destinadas a trabajadores becarios o con cualquier otro tipo de relación que no sea puramente laboral,
- Las relacionadas con actividades sindicales,
- Las facilitadas exclusivamente a trabajadores de otras empresas.
- Cursos de formación profesional para el empleo: Son cursos cuyo propósito exclusivo es proporcionar una formación profesional a los trabajadores de la empresa. Pueden ser impartidos en locales de la empresa o ajenos a la misma, por personal de la propia empresa o por personal externo a ésta.  
Generalmente, los cursos se imparten en un espacio físico distinto al del lugar de trabajo (aulas de formación dentro de la empresa, centros de formación, etc.) y presentan un alto grado de organización en cuanto a horarios y contenido, pero también se consideran cursos los realizados a distancia, mediante teleformación (on-line) o una combinación.
- Competencias o habilidades: Se han agrupado todas las posibles competencias en los siguientes grupos:
  - Competencias de dirección: dirección, organización y planificación de las tareas del personal a su cargo.
  - Competencias de trabajo en equipo: técnicas para realizar un trabajo coordinado con otras personas con un objetivo común.
  - Competencias de atención al público/trato a clientes: gestión de la relación con clientes y público, técnicas de venta, etc.
  - Competencias administrativas de oficina: facturación, contabilidad, administración del tiempo, etc.
- Competencias técnicas específicas del puesto de trabajo: manejo de maquinaria, venta de un producto o servicio, etc.
- Competencias de resolución de problemas/ conflictos: localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones.
- Competencias en lenguas extranjeras: lectura, escritura, comprensión y expresión oral en lenguas extranjeras.
- Competencias básicas, de cálculo y/o comunicación oral o escrita: operaciones aritméticas, cálculos utilizando decimales, porcentajes o fracciones, lectura y escritura de documentos cortos, realización de discursos o presentaciones; lectura y comprensión de informes, manuales, artículos, etc.
- Competencias generales de tecnologías de la información: ofimática a nivel de usuario, uso de Internet, etc.
- Competencias profesionales de tecnologías de la información: programación, administración de sistemas, creación de páginas web, etc.
- Otras competencias obligatorias para el puesto de trabajo: prevención de riesgos, manipulación de alimentos, etc.
- Actividad económica: Los resultados se ofrecen agrupados por secciones de actividad económica tal y como figura en el siguiente cuadro.

<b>Agrupaciones EAL 2013</b>	<b>Secciones de actividad CNAE-2009</b>
Industria	B, C, D y E
Construcción	F
Comercio y reparación de vehículos	G
Transporte y almacenamiento	H
Hostelería	I
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	J, K y L
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	R y S

Una referencia más detallada a las definiciones de los diferentes conceptos utilizados y a la metodología aplicada puede encontrarse en la publicación ENCUESTA ANUAL LABORAL 2013, disponible en el apartado 'Mercado de trabajo' de la página de Estadísticas en [www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es).